AÑO III — MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 1901 — NÚM. 976

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14

Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

POLÍTICA SEGOVIANA

Hace pocos días se reunió la fracción gamacista de Segovia, con objeto de fijar su conducta futura en vista del fallecimiento de su ilustre jefe, el señor Gamazo.

Entre los reunidos no hubo discrepancia alguna, acordándose por unanimidad permanecer fieles á la doctrina y á los procedimientos en que se inspiró siempre esta agrupación política, reiterando su confianza al Sr. Maura, nuevo jefe de la disidencia liberal.

La conducta del gamacismo segoviano es verdaderamente laudable, y su lealtad y consecuencia solo merecen elogios, con mayor razón si se tiene en cuenta que las circunstancias especiales en que se mueve esta agrupación, habrán de tenerla por algún tiempo alejada de los disfrutes del poder, sino se suma con alguno de los partidos gobernantes, y en el caso de no surgir algún acontecimiento imprevisto que hiciera necesario el llamamiento de los hombres que constituyen esta agrupación, para compartir las responsabilidades del gobierno.

Y ya que nos ocupamos del gamacismo segoviano, hemos de lamentarnos, una vez más, del estado de perturbación en que aquí se hallan los demás partidos políticos.

Por causas que no hemos de analizar ahora, pues esto nos llevaría demasiado lejos, es lo cierto que á medida que fueron desapareciendo aquellos hombres prestigiosos, de larga y probada historia, que figuraban á la cabeza de los distintos bandos políticos, han ido estos perdiendo fuerza y cohesión, y hoy se observa en ellos una confusión lamentable que sólo puede aprovechar á los que buscan la política para el logro de sus fines particulares.

Por la seriedad de los segovianos, y en bien de esta provincia conviene poner pronto término á tal situación.

Es preciso que se deslinden bien los campos, y se formen agrupaciones robustas y disciplinadas, á donde se lleve la fé del creyente y la abnegación del mártir, ya que la política debe ser como una religión; y el que no se crea con fuerza ó voluntad bastante para practicar sinceramente estas virtudes públicas, que se retire á su casa y deje el puesto á otro, con lo cual hará una obra meritoria y prestará á Segovia un señalado servicio.

Precisamente algunos de los fracasos sufridos en nuestras aspiraciones, y la falta de protección que ha sentido en varios casos esta provincia, obedecen principalmente á esa ausencia de agrupaciones políticas bien organizadas y acertadamente dirigidas; lo cual ha dado por resultado que los gobiernos no siempre atiendan nuestras solicitudes, por no encontrar en la opinión un medio eficaz para manifestarse, y que se conviertan en caciques máximos, personalidades que no reunen méritos bastantes para abrogarse tan alta representación.

Para acabar con este estado de cosas, conviene, pues, que se proceda á una rápida organización de las fuerzas políticas de Segovia, con un programa bien definido, y poniendo al frente de cada agrupación personas de autoridad y verdadero arraigo, que no han de faltar en la capital y en la provincia; y cuando se haya llegado á esta situación, será el momento oportuno de agitar la opinión interesándola para que tome una parte más activa en la vida pública, y se preocupe algo más de la que tanto importa á sus intereses.

Es preciso que cese á todo trance esta confusión lamentable en que hoy vivimos, y que desaparezca en la política segoviana esa penumbra indecisa y vaga en la cual se borran todos los matices y vienen á sucumbir todas las energías.

Presupuesto ordinario

PARA 1902

Hé aquí el que empezará á regir en el Ayuntamiento de Segovia desde el día 1.º de Enero próximo:

Presupuesto de ingresos

Censos, 210 pesetas.
Inscripciones, 111.408'52 id.
Caja de Depósitos, 9 539'96 id.
Aprovechamientos forestales, 4.750 idem.
Puestos públicos, 8.500 id.
Derechos de degüello de reses, 22.000 id.
Basuras, 2.550 id.
Nichos y laudes, 16.500 id.
Agua, 20.000 id.
Reparación de cañerías, 100 id.
Reconocimiento de cerdos, 2.700 idem.
Papel de multas, 525 id.
Perros, 100 id.
Retribuciones de escuelas, 4.952'72 id.
Productos del arbolado, 300 id.
Imprevistos, 1.000 id.
Venta de solares, 200 id.
Efectos inútiles, 500 id.
Custodia de depósitos, 25 id.
Recargo del 16 por ciento en la contribución territorial, 15.000 id.
Idem del 16 por 100 en la contribución industrial, 10.000 idem.
Consumos (e 100 por 100) 195.000 idem.
Arbitrios. 20.000 id.
Cédulas, 5.000 id.
Carruajes de lujo, 500 id.
Suman los ingresos, 451.461'20 pesetas.

Presupuesto de gastos

Personal de secretaría y médicos, 39 881'85 pesetas.
Escritorio de Secretaría, 4.575 id.
Suscripciones, 294 id id.
Mobiliario y reloj, 550 id.
Quintas, 500 id.
Elecciones, 100 id.
Representación, 1.500 id.
Juzgado municipal, 500 id.
Guardia municipal, 24.386'50 id.
Seguros de incendios, 1.120'25.
Arquitecto y fontanero, 16.673 idem.
Alumbrado público, 47.770 id.
Limpieza, 23.632'04 id.
Arbolado, 13.168'25 id.
Animales dañinos, 25 id.
Matadero, 8.805 id.
Cementerio, 3.849 id.
Indemnización al dueño de la posesión de Aldeanueva, 1.000 id.
Rotulación, 20 id.
Personal de las escuelas municipales 21.974'25 id.
Material de las mismas, 4.350 id.
Retribución á los maestros, 5.000 idem.
Alquileres de locales para escuelas, 7.870 id.
Subvención y gratificación á maestros, 9.275 id.
Asilo de Sancti Spíritus, 4.484'52 idem.
Auxilios benéficos, 410 id.
Beneficencia, medicamentos, 9.850.
Pobres y vacunación, 1.000 id.
Subvenciones benéficas, 1.040 id.
Reparaciones de edificios, 4.000 id.
Obras en caminos, 400 id.
Fuentes y cañerías por tubería de presión, 6.000 id.
Alcantarillas, 1.500 id.
Obras en el Matadero, 500 id.
Aceras y empedrados 6 000 id.
Personal de Obras, 4.019.
Reparación de la Casa Consistorial, 1.000 id.
Reparación del Cementerio, 500 id.
Cárcel (Repartimiento), 17.171. id.
Sueldo del personal de Montes del Municipio, 3.995'12 id.
Censos, 1.475'87 id.
Funciones y festejos, 13.724'50.
Pensiones, 1.646'25 id.
Créditos reconocidos, 16.000 id.
Subvenciones y compromisos varios, 3.000 id.
Expropiaciones, 1.500.
Litigios, 50 id.
Gastos del Pósito, 1.000 id.
Contingente provincial, 55.324'68 idem.
Contribuciones é impuestos, 5.100 idem.
Cargos de Linajes, 6 000 id.
Archivo judicial y Audiencia, 1.513 idem.
Ensanche del Cementerio, 3.000 id.
Paseos, 1500 id.
Depósito de agua, 500 id.
Costrucción de escuelas, 10.000 idem.
Mercado cubierto, 16.000 id.
Imprevistos, 15.438'12 id.
Suman los gastos 451.461'20 pesetas.
Idem los ingresos 451.461'20 pesetas.

Los ingresos de consumos se rigen por un presupuesto especial, del cual se pagan el contrato con la Hacienda, y el personal y material del ramo, y la cantidad restante es la que figura en este presupuesto ordinario.

TRIBUNA LIBRE

Odio al delito, no al delincuente

La lectura del artículo que con el epígrafe «Justicia» subscribe en el DIARIO A. Cardiel Escudero me ha sugerido la siguiente contestación.

Empieza el articulista indicado, citando un hecho concreto de tristísimo recuerdo, para decir de la pena de muerte, que es cruel ó injusta y maldice de la ley opresora que implica la imposición de ella. ¿Pero qué dirían los desgraciados interfectos á que el firmante de dicho artículo se refiere si pudiesen hablar y se enterasen de la doctrina que en él sustenta?

Por que una cosa es que cada cual en su interior opine como le plazca y otra muy diferente es exteriorizar tales ideas por medio de la prensa y querer dogmatizar, inoculándolas en el corazón de sus conciudadanos que no sepan distinguir de colores y que dudo mucho que opinen como el articulista en cuestión.

Pero absteniéndome de más comentar rios voy á contestar directamente, exponiendo la doctrina verdadera, en contra de las teorías y afirmaciones erróneas del señor A. Cardiel.

Dice que la pena de muerte es un asesinato legal. Esto es completamente falso. Porque mis lectores saben muy bien que el mundo no se hizo ayer, y que en tantos siglos como ha habido hombres en el mundo, nuestros antepasados creo que tendrían algo de sindéresis. Porque si la pena de muerte fuese absolutamente un asesinato legal, esto sería porque vá contra la naturaleza, y que por tanto no podría esencialmente ser lícita en ningún lugar, tiempo ni circunstancia. Ahora bien; no solo los católicos, sino tambien los protestantes que no rechazan la divinidad de la Sagrada escritura, deben cambatir tal afirmación; porque no es necesaria gran pericia en los sagrados libros para saber que Dios, uno de cuyos atributos intrínsecos, es la justi-

---

Folletón (14)

del DIARIO DE AVISOS

Rafael

(PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS)

POR

ALFONSO DE LAMARTINE

(Continuación)

vés de las hendiduras de las maderas de la ventana. La abrí, esperando que el aire fresco, matinal y balsámico del lago y de las montañas, y tal vez acaso el primer rayo de sol, ejercerían la influencia del despertar general de la naturaleza sobre aquella vida que habría deseado volver á la vida á costa de mi propio aliento vital.

Un ambiente fresco y casi glacial se esparció en el cuarto y apagó la lámpara, casi consumida ya. Pero el lecho permaneció inmóvil. Oí á las pobres mujeres, que reunidas oraban debajo de mí, antes de dar principio á su diario trabajo. La idea de orar también surgió en mi corazón, como surge en toda alma que siente agotadas sus fuerzas, y que tiene necesidad de que una fuerza misteriosa y sobrehumana venga á suplir la impotencia de sus deseos. Me arrodillé sobre el suelo, juntas las manos sobre el borde del lecho, fijos mis ojos en el rostro de la joven.

Oré largo rato, hasta que las lágrimas se asomaron á mis ojos. Acabaron por inundarlos y por ocultarme la figura de la mujer cuyo despertar anhelaba de veras. Habría pasado así muchas horas sin apercibirme de la duración del tiempo y sin sentir el dolor de mis rodillas sobre la piedra: tan absorta estaba mi alma en una sola sensación y en una sola voluntad. De repente, pasando maquinalmente la mano por mis ojos para enjugar las lágrimas, sentí una mano que tocaba la mía, y que cayó dulcemente sobre mi cabeza, como para apartar mis cabellos, descubrir mi semblante y bendecirme. Lancé un grito, y miré: vi abrirse los ojos de la enferma; su boca respirar y sonreirse, y su brazo extendido hacia mí para coger mi mano, y oí estas palabras:

—«¡Oh, Dios mío! gracias: tengo un hermano.»

XXI

El frío de la mañana la había despertado mientras yo oraba, con mi rostro anegado en lágrimas, al lado de su lecho. Había tenido tiempo para ver el ardor de mi compasión y de mis oraciones. Había tenido reflexión bastante para reconocerme á la luz que ya penetraba en el cuarto. Desmayada en medio del aislamiento y de la indiferencia, se despertaba rodeada por la piedad, el interés y tal vez el amor de un piadoso desconocido.

Privada de todo parentesco del alma en la flor abandonada de su vida, había de repente encontrado á su lado la figura, la actitud, los cuidados, la oración, las lágrimas de un joven hermano, y este nombre se había escapado de su corazón y de sus labios al recobrar el sentimiento de esta dicha con la sensación de la vida.

—«¿Un hermano? ¡ah, no, señora! le respondí cogiendo la mano que me alargaba, y apartándola respetuosamente de mi frente, como si no hubiese sido digno de ser tocado por ella; ¿un hermano? ¡ho, no; pero sí un esclavo, una sombra viviente de vuestros pasos, que no pide otra bendición al cielo ni más felicidad á la tierra que el derecho de acordarse de esta noche, y conservar para siempre la imagen de esta aparición sobrehumana que le hace desear seguirla hasta la muerte, ó que sólo ella podría hacerle soportar la vida!» A medida que estas palabras, entrecortadas y vacilantes, se escapan de mis labios, á media voz, las tintas rosadas de la vida se asomaban á sus mejillas; una sonrisa triste se esparcía en redor de su boca como una incredulidad obstinada ante la dicha; sus ojos, elevados hacia el cielo, parecían escuchar con la mirada palabras que sólo respondían á sus pensamientos. Jamás el paso de la muerte á la vida y de un sueño á la realidad fué tan rápido y tan visible sobre un semblante. Sorpresa, languidez, delirio, reposo, melancolía y dicha, timidez y abandono, gracia y reserva; todo se pintó á la vez sobre sus facciones refrescadas por el sueño, coloreadas por la juventud. Sus destellos alumbraban la sombría alcoba tanto como la luz de la mañana. Hubo más palabras, más relevaciones, más confianzas, más vaguedad en aquel semblante, y en este silencio que en millones de palabras. El rostro humano es la lengua de los ojos; la fisonomía en la juventud es una clave que la pasión recorre con una mirada. Trasmite de una alma á otra, misterios de muda intimidad que no tienen traducción en ningún idioma de la tierra. Mi fisonomía revelaba tambien, sin duda, un amigo á la mirada que se reposaba con tanta avidez sobre mis facciones. Mis vestidos, húmedos todavía, los bucles castaños de mis largos cabellos, entrelazados en mis manos

(Continuará).

cia, mandó á sus sacerdotes y á su pueblo que algunos delitos fueran castigados con la pena capital, como se lee en el Éxodo, capítulo 21, versículo 12: «Qui percusserit hominem, volens occidere, morte moriatur,» y otros muchos lugares en que se intima y se ejecutó de hecho la pena de muerte. Luego si á los ojos divinos hay culpas para las cuales impone la pena de muerte, sería ridículo afirmar que va contra la naturaleza. Porque si Dios, que es infinitamente justo, así lo dispone y manda que se ejecute ¿quién que tenga un poco de religión se atreverá á calificar de injusta la pena capital y decir que es un asesinato legal?

Que si el firmante de dicho artículo, no fuera católico, y prescindiese del juicio y de la autoridad divina, yo le presento otra autoridad que sobrepuja cuanto humanamente puede desearse, y es la de todo el género humano: porque sabido es hasta de los niños, que en todas las naciones y en todos los tiempos, lo mismo en los pueblos civilizados que en los más incultos, las aristocracias lo mismo que los democracias, aplicaron siempre por ciertos delitos la pena capital: ¿Tendremos valor para decir que toda la humanidad se puso de acuerdo para establecer como ley, un asesinato?

Veamos tambien, como no solo la naturaleza, si que también la razón, ante cuyo Tribunal nos hacen comparecer los librepensadores que con sus doctrinas disolventes siembran el error y el vicio y lo autorizan despues con la defensa de su impunidad, veamos, digo, lo que nos dicta la razón que tampoco se opone en nada á la aplicación de la pena de muerte.

La justicia, como es notorio á todos, impone penas á los delincuentes con estos tres fines: (fíjese bien el Sr. Cardiel Escudero y los que opinan como él) 1.º para la enmienda del reo; 2.º para la restauración del órden; y 3.º para la defensa de la sociedad. Si se trata sólo de la enmienda del reo, claro está que la pena capital, no llena el objeto, porque priva al reo para siempre del trato de la sociedad; aunque yo sostendría aún que todavía puede esperarse en tal caso la enmienda y el arrepentimiento del reo, mejor que encerrado en la cárcel, pues reconociendo su culpa, resignado con la voluntad Divina y confortado con los auxilios de la Religión cristiana, considera que va á cambiar una vida caduca y pasajera, por otra feliz y eterna; el buen sentido del pueblo lo expresa y comprende así, al decir que «ningún ajusticiado se condena» ¡Tan sincera y cierta reputa su conversión!

Pero más claramente pide la pena capital, la necesidad de restablecer el órden moral con la expiación; porque ¿quien puede dudar de qué si la pena debe ser proporcionada á la culpa, como lo requiere la justicia, es algunas veces realmente necesario quitar la vida al criminal? Se comprende bien que el orden no exija una igualdad material en la reparación, según los principios del Talión pero ¿quién duda que la culpa es tan grande á veces que la pena capital no puede compensar debidamente la justicia violada? Suponed un sicario que haya muerto muchos inocentes ó un jefe de motín que haya llenado toda una sociedad de matanzas y ruinas; ¿compensará con su muerte las muchas que ha causado?

Finalmente la necesidad de la pena de muerte la impone la 3.ª razón que es la defensa social.

Esta consiste en dos cosas; en resarcir á la sociedad del daño sufrido, y en asegurarla por su temor del futuro.

En cuanto á lo 1.º no tiene ya remedio pues la víctima ya está hecha en el interfecto; pero para preservar á la sociedad en lo sucesivo, no habrá otro medio que la pena capital.

Hay séres encallecidos tan profundamente en el crimen, tan obstinados y refractarios á todo remedio social y cuyo contacto es tan pernicioso, que si la sociedad no se valiese de una medida extrema para escarmiento de los demás, llegarían á ser la desolación y el terror del pais mismo.

Quitándoles la vida, la sociedad hace primero imposible la reincidencia y además sostiene en su deber á los demás criminales inclinados á seguir sus huellas. Pero ¿no bastaría, me diréis, la reclusión perpétua? No; no bastaría, porque sino tienen reparo en cometer el crimen ante la perspectiva del cadalso; ¿cómo lo tendrán si para después del crimen no ven más que el presidio ó una galera? Además que la reclusión perpétua puede decirse que en nuestros días no es más que de nombre; ya porque son tan frecuentes los indultos ya porque puede esperar una fuga que le sustraiga á la pena, ó ya una revolución que le devuelva la libertad.

Sin embargo, es cosa dura, durísima privar de la vida á un ciudadano: Cierto, indudable; por esto es necesario, á costa de un tan terrible castigo, impedir que el puñal, el veneno y los asesinos lleguen á enseñorearse de ciudadanos pacíficos é inocentes; por esto, si es necesario que alguna víctima caiga, mejor es que mueran los salteadores y matones, que no las personas honradas.

Pero ¿qué quereis? Las compasiones son diversas; hay quien las siente por el ladrón y quién por el robado; quién por el reo y quien por el inocente; quién por la víctima y quién por el asesino; quizás yo soy un bárbaro que no entiendo rectamente las cosas, y los defensores de la impunidad son el tipo ideal de la perfección humanitaria. ¡Ya, ya!, parece que entre los filántropos modernos y los malhechores existen afinidades misteriosas que ni la física ni la química han descubierto aún.

Otro absurdo no menos craso, es el que consigna el articulista Sr. Cartiel Escudero al defender que «nadie puede en justicia disponer sino de aquello que da» (palabras textuales) ó expresándolo yo más claro, «que el hombre no puede quitar á otro la vida que no le puede volver» ¿no es así? Bueno; pues eso debieran verlo antes los asesinos; privan al ciudadano pacífico del mayor bien natural que es la vida, la que no le pueden volver; y por esto mismo se les condena á muerte, porque han arrancado una cosa que ya no pueden volver, para que no vuelvan á arrancar otra.

¡Que el hombre no puede ó mejor dicho, que no debe matar á otro!

Ciertísimo: y que por eso le está vedado el homicidio, por Ley divina, natural y humana positivo, eso lo sabemos todos muy bien; pero tratándose de la pena de muerte, como castigo que la Ley sanciona, ¿es acaso el hombre quién al hombre mata? No; y sino recuérdese aquél dicho célebre de Sócrates que pronunció en una causa famosa:

«Ne te he muerto yo, sino que te ha muerto la Ley», significando con esta frase que un principio grandemente superior al humano impone la pena de muerte dada en ciertos casos por razón de justicia y por el poder legítimo.

Y para nosotros los cristianos, sacar á relucir tal objección es señal de una crasa ignorancia, desconocedora de los primeros rudimentos del catolicismo: ¿Quién no sabe que toda potestad viene de Dios, según la Sagrada Escritura Epístola ad Romanos, cap. 13?

En la persona del superior legítimo reconocemos al Rey de los Reyes y le prestamos obediencia; si así no fuera, ¿quién tendría derecho, como tal hombre á mandarnos? Y el mismo Jesucristo en cuanto hombre, ¿no se sometió y humilló su cabeza ante la sentencia de muerte dictada por el representante de César Augusto, y eso que era injusta á todas luces, sino porque miraba en el Príncipe delegada la autoridad de Dios, su Eterno Padre? Ciertamente; El superior legítimo, llámese Rey, Presidente ó lo que sea, de una sociedad, es Ministro de Dios y lleva en su nombre la espada, y no inútilmente. «Si autem malum feceris, time; non enim sine causa glaudium portat. Non est enim potestas nisi á Deo».

No es, pues, el hombre quien al hombre mata, sino Dios, Autor y Dueño Supremo de la vida y de la muerte, quien por medio del hombre ejerce la justicia.

En cuanto á la observación de que nadie puede volver la vida y por tanto que no la puede quitar, no pasa de ser una frase un poco aparatosa y de relumbrón para seducir personas sencillas, pero en realidad nada tiene de sólida razón. En el mundo se dan y se quitan legalmente mil cosas que no se pueden volver á tomar por el uno ni restituir por el otro: Y de esto, que se sigue? Nada, para decidir si es lícito ó ilícito quitar una cosa, no ha de mirarse si se puede ó no restituir, sino si hay derecho para quitarla. ¿Existe ese derecho? Es bastante: ¿No le hay? Entonces no se puede quitar tal cosa, aun cuando se pueda restituir ó devolver. En el caso que nos ocupa, he probado que hay razones gravísimas de derecho, para quitar alguna vez la vida á ciertos criminales, luego nada prueba en contrario la imposibilidad de restituir ó devolver.

De esto se infiere, dirá tal vez algún lector que el artículo presente tiende á hacer la apología y quesiera ver aplicada la pena capital. No y mil veces no: yo desearía con todo mi corazón que jamás se viese aplicada: lo lo que es falso que la pena de muerte sea un asesinato legal y que no exista autoridad que la pueda imponer.

Que si probado queda que el superior legítimo por sus razones expuestas, y á juicio de ambos tribunales de hecho y de derecho y por circunstancias gravísimas puede privar de la vida á un criminal convicto y confeso, tiene indudablemente también la facultad y el derecho de dispensar en la pena capital según el aforismo ó sentencia bien conocida «illius est tollere cujus est condere», de donde resulta con toda evidencia la regia prerrogativa que puede conceder el que ejerza la jurisdicción suprema en la nación ó reino; facultad ó derecho que no reconoce el autor del artículo «Justicia» pues dice que el indulto no será resultado de una gracia ó favor, sino un deber y un deber de conciencia.

Tampoco estoy comforme con la opinión que al final del artículo expone dicho Sr., de que «la pena capital únicamente sirve para despertar en las masas populares un odio sanguinario hacia la sociedad que mata ó lo á la justicia y á toda lo que representa orden y progreso; «estas son sus mismas palabras.» No; el pueblo no concibe odio hacia la justicia porque en alguna ocasión se vea en la necesidad de ejecutar la pena de muerte; porque el pueblo también tiene su criterio y quiere y desea que sus personas, familias y bienes sean amparados por la Ley; y comprende que no en todo caso y por sistema ha de perdonarse á todo reo la pena á que se haya hecho acreedor; siente horror y repugnancia al asesino; y en las primeras impresiones del crimen tomaríase la justicia por su mano, de no ser aquél amparado por la autoridad: de las masas populares se forma ese sacratísimo tribunal de la opinión pública que se llama Jurado y que falla en nombre del pueblo.

Ahora el pueblo español es noble el pueblo español siente compasión hacia el desgraciado, perdona generosamente; en su corazón laten los bellísimos y santos afectos de caridad cristiana, que inspira la Religión Santísima de un Hombre Dios, que murió en infame patíbulo para librarnos á todos de la muerte eterna; que en lo más doloroso de inefable agonía; pedía á su padre por los que le sacrificaban: Perdónalos, Padre por que no saben lo que hacen.»

De estas hermosísimas y divinas palabras, me valgo yo para asociarme con toda mi alma, á los que solicitan la gracia de indulto para los desgraciados reos condenados á la pena de muerte: piedad y clemencia, porque no saben lo que han hecho; piedad y clemencia que es la prerrogativa más hermosa de los imperantes poderse asemejar de algún modo á Dios en un atributo en que se muestra tan espléndidamente; piedad y clemencia, no como obligación, sino como un favor, una gracia hacia esos infelices que arrepentidos lloran ya su crimen y jamás volverán á cometer otro; piedad y clemencia para sus atribuladas familias que en el silencio del hogar doméstico, devoran el pesar, la desgracia inmensa que sobre ellas pesa y levantan sus manos al cielo en demanda de perdón y su suplicante mirada á la nobilísima Reina Regente por el ansiado indulto, que concederá al instante por su corazón maternal y clementísimo, si le presenta y propone á la régia prerrogativa, su Ministro responsable: Venga cuanto antes el indulto para los reos de Abades, y evítese á Segovia un día de luto y de venganza.

Odio al delito, amor al delincuente.

JUAN SEGOVIA CABO.
Párroco.

Navafría 12 Diciembre 1901.

San Ildefonso

Voy á dar á V. cuenta señor Director, aunque muy brevemente de la función que la renombrada familia rusa Gospodin Stark y su hermana Mlle. Herman, dieron anoche en este teatro.

Estos notables artistas venían precedidos de gran fama, más anoche nos convencimos de que su valía como artistas rayaba á mayor altura si cabe, que la reputación de que gozaba.

Hicieron verdaderos prodigios.

Dificilísimo es el arte de la ventuloquía, prestidigitación é hipnótismo, pero con tal perfección lo maneja el Sr. Gospodín, que si no supiéramos que se trata de un mortal como otro cualquiera, con más ó menos habilidad que éste, sería para creer en... cualquier cosa.

Hizo Mr. Stark las delicias de la concurrencia con sus prodigiosos trabajos en todos los números de su vasto repertorio, haciendo cosas verdaderamente increíbles.

También gustó mucho la presentación de un conejo perfectamente amaestrado, admirando la paciencia que supone enseñar á este animalito cuantos trabajos el público pedía.

Dicho artista, en unión de su hermana también rusa, hizo sorprendentes trabajos, experimentos de transmisión del pensamiento y otros muy curiosos que arrancaron aplausos de la concurrencia.

El público salió agradablemente impresionado de la fiesta, tan agradablemente, que formando corrillos, comentábase el trabajo de los artistas para quienes tenían frases encomiásticas, deseando vuelvan pronto otra vez por aquí, para poder admirar sus grandes dotes artísticas.

Reciban una felicitación humilde pero sincera tan reputados artistas, los hermanos Wolson's que gustaron mucho y fueron aplaudidísimos; el equilibrista, Signor Galiano que tuvo que salir tres veces á escena, pues llegó en ocasiones al delirio, distinguiéndose también este artista en el último de sus trabajos.

El jueves próximo darán otra función según creemos.

El corresponsal

16 Diciembre.

NOTICIAS

†

Mañana 18, hace dos años que falleció el joven D. Mariano Castillo.

Todas las misas que se celebren de ocho á once en la Iglesia de San Andrés, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Casa de Socorro

En la noche del 15 del corriente, fué herido en la calle Santa, el individuo llamado Mariano Martín Muñoz, por una mujer de vida airada llamada Luisa, ocasionándole una herida con arma cortante en la nariz, siendo conducido inmediatamente á la casa de Socorro por los paisanos Feliciano Martín y Perfecto Arribas, en una silla y desde dicho establecimiento lo fué á su casa por los Guardias municipales Esteban Sevillano y Manuel Fernández, haciéndole la cura el médico D. Manuel de la Vega y el practicante D. Julio Gilarranz, ayudados del portero del establecimiento Agustín Barrero.

La indicada sujeta en declaración que prestó en la Inspección de Vigilancia, manifestó que por haberla maltratado dicho Mariano Martín, le causó la herida de referencia, obrando en defensa propia.

En la madrugada de ayer fué sorprendido en la calle de la Roncha, un lechero que vendía la leche adulterada.

El individuo de la policía urbana que le sorprendió intentó cogerle el cántaro pero el lechero lo volcó en la calle, sin dar tiempo á que el líquido fuese examinado.

Dicho sujeto ingresó en la prevención siendo á la misma conducido por el guardia Manuel Fernández, con el fin de dar cuenta del hecho á sus jefes.

Desde hace pocos días, se halla enfermo, aunque afortunamente no de gravedad, nuestro querido amigo D. Mariano Lanchares, por cuyo completo alivio hacemos sinceros votos.

Orden de la Plaza

Servicio para hoy

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Comandante don Juan Martín.

Provisiones, tercer capitán del Regimiento de Sitio.

Visita de hospital y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—El Gobernador militar, Cabello.

Con motivo de la grave enfermedad que aqueja á su señora madre, ha salido en el tren de esta tarde para Granada, la ilustre Directora de esta Normal de Maestras, doña Eduarda Corro, esposa de nuestro buen amigo. el celoso Inspector de primera enseñanza de esta provincia, don Francisco Oña.

Hacemos fervientes votos porque á su llegada encuentre restablecida á su respetable madre.

Según noticias que tenemos, se llevan con mucha actividad los trabajos estadísticos de primera enseñanza pública y privada de esta provincia, por la Inspección del ramo de la misma, hasta el punto de haberse ya remitido á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública bastantes datos de los pedidos.

Ayuda al señor Inspector en dichos trabajos nuestro querido amigo y celoso corresponsal de Bernuy de Porreros don Francisco Loriguillo, que se halla en ésta con el correspondiente permiso de la autoridad local.

Para Navidad

Anoche vimos en el aparador del almacén de Ultramarinos de don Felipe Ochoa un magnífico surtido de artículos propios de los próximos días de Pascuas, para regalar y para regalarse.

El surtido que presenta aquél á la vista del público, tanto en conservas de todas clases, como en turrones, mazapanes legítimos de Toledo, quesos en gran variedad y turrones de Alicante, Gijona yema y otros, no solo por sus clases si que también por su finura, son en realidad para satisfacer todos los gustos.

Para completar, cestas, bandejas y otros objetos de regalo en los próximos días, es muy recomendible esta casa.

La variedad de botellas de vinos licores, así nacionales como extranjeros, merecen especial mención, pues desde los precios más humildes en licores hasta el Champagne más superior se encuentra en aquel bien acreditado comercio de Ultramarinos.

Ayer se dijo en la iglesia de San Martín una misa por el alma del Excelentísimo señor don Germán Gamazo.

Al acto asistieron bastantes personas muy significadas en Segovia.

Con numerosa concurrencia se celebró el domingo una agradable velada en la «Unión Mercantil», poniéndose en escena el cuadro dramático «El regreso», y el juguete cómico «Mi última juerga», cosechando muchos aplausos en el desempeño de esta obra, los señores Navas, Velasco, Toledo y Taberna.

El autor de «Mi última juerga», resultó ser el joven Antonio Mateo García, que fué llamado á escena.

Terminó el espectáculo con algunas horas de baile, prodigándose en él las muchachas bonitas.

Instrucción pública

Se han recibido en el Gobierno civil, los presupuestos é inventarios escolares de Lastras de Cuéllar, correspondientes al año actual y anteriores.

—Participa el maestro destinado en Valseca, que ha en regado á la Junta local análogos documentos.

La Asociación general de Ganaderos del Reino, ha interesado al Gobierno civil que á la cañada real que cruza el término de Urueñas, se la dé en todo su trayecto la anchura de 90 varas que la corresponde, sin que sirva de disculpa el existir á ambos lados de dicha vía pecuaria tierras que dicen se vienen labrando desde tiempo inmemorial.

Salida de presos

Anteayer, de madrugada, según dijimos en nuestro anterior número, salieron en ferrocarril para cumplir sus condenas, 14 presos recluídos en la carcel de esta ciudad.

Con destino al penal de Madrid salieron José Alvarez Otero, Baldomero Polla Alonso, Alejandro Jaramillo Burgos, Casimiro Arribas Nuñez, Celestino Herrero Llorente, Casto García López y Félix Benito Martín.

Para el presidio de Burgos salieron Miguel Giménez Giménez, Cristóbal Marcial Martín, Emilio Montoya Quirós, Julián Giménez de la Fuente y Pedro Marinas Herranz.

Para Alcalá fué Antonio Torrego Higuera y para Cartagena, Mariano Andrés Lobo.

No pudieron incorporarse á la expedición por hallarse enfermos, Juan Gómez Palacios y Antonio García del Pozo.

Ha obtenido el empleo de teniente coronel de Infantería, nuestro querido amigo y asiduo colaborador de este DIARIO, D. Fernando Rivas, á quien enviamos la más cumplida enhorabuena.

Tribunales

Señalamiento para mañana

Procesado por el delito de lesiones, Pedro Piedras, de Revenga.

Abogado, Sr. Pérez Yegüe.

Procurador, Sr. Morales.

* * *

Hoy se ha celebrado en esta Audiencia el alarde de las causas que habrá de fallar el tribunal popular, durante el primer cuatrimestre de 1902.

* * *

Se ha fijado en la tablilla de anuncios, la lista de los diputados provinciales que, siendo letrados, habrán de sortearse para formar parte del Tribunal Provincial contencioso-administrativo en el próximo año.

* * *

Ayer no se firmó sentencia alguna en esta Audiencia provincial.

La Guardia municipal volvió ayer mañana á denunciar leche adulterada, siendo multados por la Alcaldía los expendedores.

Se encuentra enfermo de cuidado, el joven Joaquín Ruiz, hijo del propietario del Café Montañés D. Venancio Martinez.

Hacemos votos por el pronto alivio del enfermo.

Cartas desconocidas

Día 16 de Diciembre de 1901

D. Jesús Fernandez, Calle de Muñoveros en Segovia.

A los Ayuntamientos

El «Boletín Oficial» de ayer publica la siguiente circular de la Administración de Hacienda:

Estando dispuesto por el art. 20 del reglamento de 30 de Marzo de 1900, dictado para la ejecución de la ley de utilidades de 27 del mismo mes y año, que las diputaciones provinciales y Ayuntamientos, remitan á las Administraciones de Hacienda, dentro del primer mes de cada año, una copia literal certificada de sus presupuestos de gastos en la parte referente á los haberes, sueldos, asignaciones, premios y comisiones de los empleados activos y pasivos; esta Administración de mi cargo en el deseo de evitar responsabilidades á las entidades ante dichas, y teniendo que practicar á su debido tiempo las oportunas liquidaciones, les recuerda por medio de la presente circular el ineludible deber en que se encuentran de cumplir el servicio de referencia.

De no verificarlo así, incurrirán en la multa de 50 á 500 pesetas, que determina el caso 5.º del art. 54 del ya significado reglamento de 30 de Marzo de 1900.

En la librería del DIARIO DE AVISOS se ha puesto á la venta la importante obra *Ligeras nociones de Microbiología*, de que es autor el ilustrado médico de Cantalejo, D. Julián Grimau de Ursa.

Este notable libro, que seguramente figurará en la biblioteca de todos los hombres de ciencia, se vende al precio de 6 pesetas ejemplar.

Teatro Miñón

Beneficio de Concha Villar

Tendrá lugar esta noche con un programa selectísimo que seguramente habrá de ser del agrado del público que acudirá esta noche al coliseo de la calle de la Victoria, á rendir homenaje de admiración hacia la gentil artista que tantos y tan justos aplausos viene conquistando con sus meritorios trabajos.

Hé aquí el orden de la función:

Primero. Sinfonía.

Segundo. Estreno de la graciosísima comedia en dos actos y en prosa, de los hermanos Quintero, «El nido», con el siguiente reparto: Teresa, Srta. Villar; doña Josefa, Sra. Caro; Candidita, señorita Villar (A); Marta, señorita Fuentes; doña Federica, señora Rodríguez; Ramona, señora Quero; Jaime, Sr. Sala; D. Pablo, Sr. Corregel; Requejo, Sr. Guzmán; Leopoldo, Sr. Colurus; don Carmelo, Sr. Rodrigu z; Requ jo; señor Julián; D. Abel, Sr. Gadu s.

Tercero. «Reprisse» del lindísimo juguete cómico en un acto y en verso e Felipe Pérez y González, «Doña Inés del alma mía», que será desempeñado por Conchita Villar y el señor Corregel.

Con estos alicientes de esperar es que el Teatro Miñón se verá esta noche concurridísimo.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 16 8'50 noche.

Las sesiones de hoy

SENADO

Preside el Sr. Montero Ríos.

Sin preguntas ni ruegos previos, éntrase en la orden del día poniéndose á discusión el presupuesto de fuerzas navales para 1902.

El Sr. Loigorry lo combate, pidiendo la supresión del ministerio de Marina y la creación de un Almirantazgo.

CONGRESO

Abrese á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor Moret.

En el banco azul el ministro de Agricultura.

En los escaños regular concurrencia.

El Sr. Torres Taboada pregunta á Gobierno si se aprueba la conducta del Gobernador de la Coruña en el conflicto surgido entre el Ayuntamiento y las Hermanas de la Caridad.

El señor ministro de Agricultura, contestando á preguntas del señor Elías de Molins, ofrce estudiar la rebaja de arbitrios por lo que paga el puerto de Barcelona, y añade que se procurará en lo posible mejorar en los tributos á los dueños de terrenos filoxerados.

Respondiendo á una pregunta del Sr. Matheu, dice que es indispensable organizar, al igual que lo está en el extranjero, la importación de materias alimenticias falsificadas.

El Sr. Castell apoya una proposición de ley que es tomada en consideración.

El Sr. Silvela (D. Eugenio) pide que se practique una investigación acerca de cómo se han gastado los fondos destinados á la extinción de langosta en la provincia de Badajoz.

Añade que contra cualquier Ayuntamiento que resulte culpable, aunque sea de su distrito de Fregenal, se proceda con el mayor rigor, pues él no es amparador de ladrones.

El Sr. Fernández Blanco interviene para manifestar que si en la inversión de esos fondos ha habido algún escándalo, es precisamente, según datos que presenta, en el Ayuntamiento de Fregenal, por donde es diputado el Sr. Silvela.

El Sr. Silvela (D. Eugenio:) Por m que los castiguen.

El Sr. Fernández Blanco dice que tal es el escándalo de lo ocurrido en dicho pueblo, que no parece ni rastro de los canutos que para la extinción de la langosta se concedieron.

Pide que se nombre un funcionario especial para que se depuren estos hechos.

El señor ministro de agricultura contesta manifestando que enviará funcionarios á que practiquen dicha investigación, y ruega á todos los que puedan proporcionarle datos que puedan dar fuerza á la campaña, que los remitan con urgencia.

Lamenta las denuncias, ó por mejor decir, la forma en que las han hecho los señores Silvela (D. Eugenio) y Fernández Blanco.

Continúa la discusión de presupuestos.

El ministro de Instrucción pública, señor Conde de Romanones, hace el resúmen del debate.

Muéstrase decidido á crear una ley fundamental de enseñanza, y dice que para llevar á cabo su plan se hace preciso que todos aunen sus es fuerzos y sus voluntades.

Alude á los señores Silvela y García Alix.

Manifiesta estar en perfecto acuerdo con lo expuesto por el Sr. Alvarez (D. Melquiades), y termina diciendo que la Iglesia no tiene que llenar misión alguna en la enseñanza.

Al terminar su discurso es felicitadísimo el señor conde de Romanones.

Galvez Holguín

Por la Junta provincial ha sido proclamado hoy concejal del Ayuntamiento de Madrid.

Esta proclamación ha causado malísimo efecto entre todo el mundo, y muy especialmente en el Alcalde señor Aguilera.

En el Congreso también ha sido objeto de grandes comentarios el nombramiento de Gálvez Holguín.

Núñez de Arce

Según opinión unánime de los médicos su mal es incurable, pues el ilustre poeta, padece una úlcera cangrenosa, encontrándose hoy en el mismo estado de gravedad que ayer.

Los francos

Han sido cotizados oficialmente los francos á 35.

Combinación de generales

Ha quedado aplazada, por ahora, la proyectada combinación de generales.

Los periodistas diputados

Mañana se reunirán en uno de los salones del Congreso, los periodistas diputados, con objeto de tratar de un asunto importantísimo, sobre el que se guarda la mayor reserva, relacionado con su profesión.

Fallecimiento

Ha muerto en la mañana de hoy, víctima de una pulmonía fulminante el oficial mayor del Ayuntamiento de Madrid Sr. Moreno López.

El Sr. Uria

Ha presentado esta tarde á la presidencia de la cámara popular, la célebre carta referente al discutido asunto del presidente de la Audiencia de Oviedo.

Lo de la Lotería

Continúan los trabajos para la investigación de los autores de la ya célebre falsificación.

Espérase con ansiedad la captura del viajante Sr. Corza, que actualmente se halla recorriendo las provincias de Andalucía.

En Barcelona

Por telegramas recibidos, se sabe que continúa la huelga, temiéndose cada vez más que ésta se haga general.

Horrible incendio

Se ha producido en Cantón (China) habiendo sido destruídas ochocientas casas y resultando gran número de muertos y heridos.

Firma de la reina

S. M. ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Gracia y Justicia.—Nombrando arcipreste de Palma de Mallorca á don Eugenio Mourelo, excedente de Ultramar.

—Jubilando á D. Sotero Bonifaz y Fernández Baeza, presidente de sala de la Audiencia provincial de Albacete.

—Trasladando á presidente de la Audiencia de Sevilla á D. José Guerrero, que lo es de Coruña.

—Nombrando para esta vacante á D. Luis Rodríguez Vicente fiscal del mismo tribunal.

—Nombrando fiscal de la Audiencia de la Coruña á D. Teodoro Atard, presidente electo de la Audiencia provincial de Sevilla.

—Indultando á Juan Gutiérrez García de la pena de cadena perpetua que le impuso la Audiencia de Sevilla.

—Idem id., id. que le impuso la Audiencia de Valencia á Juan Mayón.

—Varios indultos de penas leves.

De Estado.—Carta del presidente de la república de Venezuela dando gracias por la gran cruz de Isabel la Católica que se le ha concedido, y acusando recibo de las cartas credenciales presentadas por el ministro de España, Sr. Gaytán de Ayala.

—Carta al presidente del Perú comunicándole haberle sido concedida la gran cruz del Mérito Naval.

—Otras cartas á varios soberanos anunciándoles el feliz alumbramiento de la princesa de Asturias.

Una enmienda

Por iniciativa del Sr. D. Melquiades Alvarez se presentará una enmienda al presupuesto de ingresos, cargando diez millones de pesetas á la deuda flotante con destino á la reformas de la enseñanza; pero á condición de que se forme una comisión parlamentaria en que estén representados todos los partidos, la cual deberá indicar al ministro de Instrucción pública la inversión que debe ir dando á dichos fondos.

Esta misma tarde se consultará el asunto á los ministros de Hacienda é Instrucción pública.

En Barcelona

Continúa la huelga.

En los talleres, custodiados por la Guardia civil, han ocurridos diferentes colisiones.

En una de las principales calles, un grupo de revoltosos tuvo que ser amenazado con los revolvers.

A última hora otro grupo quiso ejercer coacción con unos caldereros que estaban trabajando, siendo preciso que la caballería diese una carga para disolver á los huelguistas.

Los gobernadores civil y militar han conferenciado detenidamente, siendo casi seguro que habrá que declarar Barcelona en estado de sitio.

Hasta ahora pasa de diez mil el número de huelguistas.

Es objeto de varios comentarios, la salida para Cádiz del acorazado «Pelayo».

El robo de valores

Corren insistentes rumores que será procesado el ambulante Sr. Cocina.

En el Congreso

El próximo lunes se declara en sesión permanente la Cámara popular.

Los boers

Se dice que en Jululandia ha tenido lugar un sangriento combate, saliendo vencedoras las tropas inglesas.

Los boers sufrieron bastantes pérdidas, cayendo ochenta prisioneros, y asegurándose que el valiente Botha fué gravísimamente herido.

La noticia no ha podido ser confirmada oficialmente.

BERMÚDEZ.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 16

Interior	72'70
Exterior	79 80
Amortizable al 4 por 100	81·75
Idem al 5 por 100	93·20
Cubas del 86	86·75
Idem del 90	00·00
Filipinas	91 75
Aduanas	000 00
Acciones del Banco	481·50
Acciones de Tabacos	405·50

CAMBIOS

París á la vista	35'25
Londres á la vista	33 90

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santos Franco de Sena y Lásaro.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 16 *de* Diciembre *de 1901 á las nueve de la mañana.*

Barómetro reducido á 0º	666'48
Temperatura del aire	—2 0
Id. máxima al sol del día anterior	5'0
Id. id. á la sombra	1'0
Id. mínima noche última	—5'5
Id. id. á cielo descubierto	—7'1
Viento: dirección	N.
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Cubierto.

Mercados

Segovia, 16

Hoy han pasado de mano, 70 fanegas de trigo de paneras, 47 reales, y en los almacenes se paga á 43 reales las 94 libras.

Centeno, á 32 reales fanega; cebada, á 26 y 27.

Algarrobas á 35.

Medina del Campo 16

Entraron 100 fanegas de trigo que se pagaron á 43'25 á 43'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenida.

Tiempo frío.

El Corresponsal.

Barcelona 16

Aumenta la tendencia á la baja.

Hoy se han hecho ofertas de trigo superior de Salamanca á 43 reales, y el de Arévalo á 44'50 y 44'75.

Llegaron 76 vagones de trigo, y 5 de centeno todo de mercados del país.

Valladolid 16

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

En los Generales 300 fanegas de trigo á 43'25

Centeno.—100 á 30'50.

Cebada 50, á 27.

El Corresponsal.

Arévalo 16

Entrada 90 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

Centeno á 31.

Cebada á 28.

Algarrobas 32.

Tendencia del mercado, débil.

El Corresponsal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... { SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... { SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

REGALO

Montes, fotógrafo, regala un porta-retratos y seis retratos para dige á todo el que se haga media docena de retratos de cuatro pesetas en adelante.

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS. (Véanse muestras).

MONTES, VICTORIA, 11.—FOTOGRAFÍA

MATIAS LOPEZ

MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25, MONTERA,**

EMULSIÓN ESPAÑOLA

DEL

DOCTOR TRIGO

Única de España premiada en la Exposición de París de 1901.

Medalla de Oro en la de Niza de 1901.

Preparada con aceite puro, *verdadero, garantizado* de hígados de bacalao de Noruega é hipofosfitos, y con ayuda de aparatos movidos á vapor; esta Emulsión es *realmente* tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc.

Pedid siempre *la legítima Emulsión del Doctor Trigo*, que se halla de venta en todas las Farmacias y Droguerías de España.



Ángelo Costanzi

Diputación, 435, et.º Barc.ª

MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenérea —y roob antisifilítico— **Costanzi.**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más Milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la SIFILIS, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor, A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio del la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

LA MADRILEÑA

CARBONERIA

DE

todas clases y leñas para estufas.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

No comprar sin antes ver las clases y precios de esta carbonería, en la seguridad de que comprobado el peso y calidad de los mismos, honrarán el establecimiento con sus pedidos.

Se sirve á domicilio.

También se reciben encargos en la calle de Malcocinado, número 8 (Cuatro Calles).

Se garantiza el peso.

¡NO EQUIVOCARSE!

DEPÓSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2.

VINO DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer órden, indicado en la *Fosfaturia*, la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Convalecencias*, y de modo general, en todos los casos en los que la nutricion está comprometida. Se prepara también en forma de Jarabe, Cápsulas, Granulado.

PARIS: 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

MORRHUOL CHAPOTEAUT

MORRHUOL

Representa los ***Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao*** despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El **MORRHUOL** se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen á ***Cinco gramos de Aceite*** cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris han probado que el **MORRHUOL** fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resfrian con frecuencia. *PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.*

BICARBONATO DE SOSA

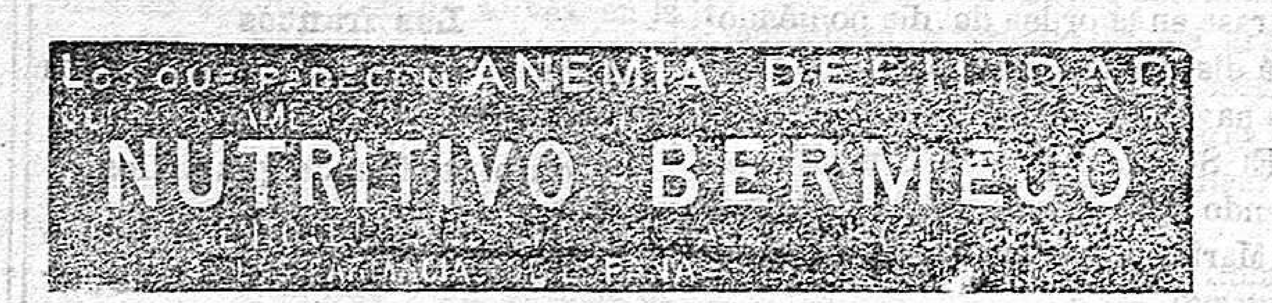
QUIMICAMENTE PURO

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS

DE

TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, Farmacia, MADRID

Cajitas metálicas de 0,50, 1 y 5 pesetas, y en pastillas á 0, 50



Los que padecen anemia, debilidad, clorosis, amenorreas, malas digestiones, deben tomar el vino

Nutritivo Bermejo

medicamento de efectos rápidos en las convalencias.—De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, número 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen **debilidad** en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 7.—SEGOVIA

Manucordio

Se vende uno apianao, cómodo, en buen uso y buenas condiciones; contiene cuatro octavas y media, teclado de hueso y apagador de voces.

Darán razón en esta Administración y en casa del Sr. Cura de Sotosalbos.

Prendería

Se venden varios muebles, entre ellos camillas, veladores y banquetas para taberna.

Además, efectos de casa.

Calle de la Nevería, junto á la posada de la Paloma.

Aviso al público.

COTORENA

SERVICIO DE COCHES DE TODAS CLASES

Por un landó de cuatro personas hasta dos leguas de Segovia, ida y vuelta, 7 pesetas.

Servicio á la Estación y á domicilio un landó 3 pesetas.

Dentro de la población, igual precio los demás clases de carruajes.

Para dentro y fuera de la Capital, á precios convencionales y muy económicos.

Administración: Plaza Mayor 38 y Capuchinos 7.

LA HARINA MALTEADA VIAL

AUTODIGESTIVA

es la única que se digiere por sí sola

ALIMENTO DE LOS NIÑOS

Recomendada para los

NIÑOS ANTES Y DESPUÉS DEL DESTETE,

durante la dentición y el crecimiento, como el alimento más agradable y fortificante. Se prescribe también á los estómagos delicados y á todas las personas que digieren difícilmente.

PARIS, 8, Rue Vivienne.

Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Institut PASTEUR

EFICACIA y ACCION RAPIDA

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los *Anémicos*, los *Convalecientes*, los *Tísicos*, los *Ancianos* y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.